

MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE GARABITO
ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 162
SEDE MUNICIPAL
05 DE JUNIO, 2019
6:00 P.M.

DIRECTORIO:

RAFAEL TOBIAS MONGE MONGE
Presidente Municipal.

KARLA MARÍA GUTIERREZ MORA
Vicepresidenta Municipal.

REGIDORES PROPIETARIOS:

KATTIA MARITZA SOLORZANO CHACON
FREDDY ALPÍZAR RODRÍGUEZ
ERNESTO ALFARO CONDE

REGIDORES SUPLENTES:

JUAN CARLOS MOREIRA SOLORZANO
YAMILETH JIMÉNEZ RANGEL
DANILO SOLIS MARTINEZ
CHRISTIAN SALAZAR GUERRERO.

SINDICO PROPIETARIO:

KATTIA DESANTI CASTELLON.

FUNCIONARIOS MUNICIPALES:

LICDA. XINIA ESPINOZA MORALES
Secretaria Municipal del Concejo
LICDO. ANDRÉS MURILLO ALFARO
Asesor Legal Concejo Municipal

MIEMBROS DEL CONCEJO AUSENTES:

TOBÍAS MURILLO RODRÍGUEZ
Alcalde Municipal.
YOLANDA GODINEZ PICADO
Regidora Suplente
MANRIQUE HERNANDEZ CORDERO
Síndico Suplente.
MARTA LUZ ALVARADO ACUÑA.
Síndica Suplente
ALCIDES NARANJO SERRANO.
Síndico Propietario.

ORDEN DEL DÍA

ARTÍCULO I: APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIORES.

ARTÍCULO II: AUDIENCIAS.

ARTÍCULO III: CORRESPONDENCIA RECIBIDA.

ARTÍCULO IV: SOLICITUDES VARIAS.

ARTÍCULO V: MOCIONES.

ARTÍCULO VI: INFORME DEL SEÑOR ALCALDE.

ARTÍCULO VII: ASUNTOS VARIOS.

COMPROBADO EL QUÓRUM Y APROBADO EL ORDEN DEL DÍA, INICIA LA SESIÓN.

ARTÍCULO I: APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIORES.

1.1 El Acta de Sesión Ordinaria N°161, celebrada el 29 de mayo, 2019, QUEDA APROBADA con cuatro votos a favor y cero en contra; toda vez que la Regidora Karla

Gutiérrez Mora no ha ingresado a la Sesión y su suplente; la Regidora Yamileth Jiménez Rangel se excusa de participar en la aprobación debido a que no fungió como propietaria en dicha Sesión.

En el acuerdo contenido en el Artículo VI, inciso E), léase correctamente oficio **STDCI-059-2019**.

Se aclara que el señor Alcalde Tobías Murillo Rodríguez estuvo ausente en la Sesión Ordinaria N°161, celebrada el 29 de mayo, 2019, como también en la Sesión Ordinaria N°160, celebrada el 22 de mayo, 2019.

Nota: Al ser las 18:08 minutos la Regidora Karla Gutiérrez Mora ingresa a la Sesión Municipal.

1.2 El Acta de Sesión Extraordinaria N° 87, celebrada el 30 de mayo, 2019, QUEDA APROBADA SIN ENMIENDAS con tres votos a favor y cero en contra; toda vez que la Regidora Karla Gutiérrez Mora se excusa de participar en la aprobación debido a que no estuvo presente en dicha Sesión, como tampoco su suplente la Regidora Yamileth Jiménez Rangel. De igual forma el Regidor Ernesto Alfaro Conde se abstiene de participar en la aprobación debido a que no asistió a dicha Sesión, al igual que su suplente el Regidor Christian Gerardo Salazar Guerrero.

ARTÍCULO II: AUDIENCIAS.

A) LICDO. JOSÉ PINEDA VARGAS – DIRECTOR – BANDA MUNICIPAL DE GARABITO.

Agradece el espacio concedido para informa de la gira de nuestra banda a la ciudad de Guatemala: Del 21 al 25 de agosto, 2019, invitada por la Organización Internacional de Bandas con sede en Guatemala; las actividades empezarán el jueves 22 de agosto con bandas de concierto, el viernes 23 de agosto se realizarán diferentes presentaciones musicales, el sábado estarán en la antigua Pedrera, será un evento grande con la presentación de diferentes bandas, y la Banda Municipal de Garabito participará en todos los eventos. Afirma que desde principio de año están trabajando en actividades para recaudar fondos y poder viajar porque es importante que nuestra banda salga del país como lo están haciendo otras bandas. Ya muchos de los muchachos tienen más de la mitad del pasaje pagado y si el Concejo Municipal tiene la voluntad de colaborar con esta gira mucho lo agradecerían, el pasaje en avión cuesta \$400 y en bus cuesta \$250, el hotel donde se van a hospedar todas las bandas es muy bueno, están muy optimistas con este viaje. Además, informa que el próximo 18 agosto en Jacó será la audición de bandas para el festival de la luz.

El señor Presidente Municipal – Rafael Tobías Monge Monge – manifiesta que el señor Alcalde Don Tobías Murillo Rodríguez no está bien de salud, por eso no asistió a la Sesión de hoy,

Seguidamente a petición del señor Presidente el Concejo altera el orden del día para una presentación del cuarteto de saxofón.

Finalmente, el señor Presidente agradece la presentación y les desea muchos éxitos a la Banda Municipal de Garabito, y a su Director el Profesor José Pineda.

ARTÍCULO III: CORRESPONDENCIA RECIBIDA.

A) DRA. FABIOLA A. RODRÍGUEZ MARÍN – GERENTE DE ÁREA A.I – CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.

Se conoce oficio **07648 (DFOE-DL-0782)**, de fecha de junio del 2019, dirigido al Sr. Rafael Monge Monge – Presidente Municipal –, Sra. Xinia Espinoza Morales – Secretaria Concejo Municipal – y al Sr. Tobías Murillo Rodríguez – Alcalde Municipal, literalmente dice lo siguiente:

“Asunto: Acuse de recibido de la comunicación del nombramiento por tiempo indefinido del Auditor Interno de la Municipalidad de Garabito y finalización de las gestiones de seguimiento para el nombramiento del Auditor Interno por tiempo indefinido de la Municipalidad de Garabito

Para que lo haga de conocimiento de los miembros del Concejo Municipal de Garabito, en la sesión inmediata posterior a la recepción de este memorial, y para lo que compete a la Alcaldía.

Se acusa recibo del oficio N.º C.E.-002-2019 de 30 de mayo de 2019, presentado a la Contraloría General de la República, el pasado 31 de mayo, mediante el cual se comunica que en el acta de la Sesión Ordinaria N.º 161, artículo V, Inciso A) celebrada el 29 de mayo de 2019, el Concejo Municipal, escogió al auditor interno.

De conformidad con el citado acuerdo, se comunica el nombramiento de Auditor Interno por tiempo indefinido de la Municipalidad de Garabito, del señor Julio César Vargas Aguirre, cédula de identidad 6-0346-0763, Licenciado en Contaduría Pública, correo electrónico aimunigarabito@hotmail.com, teléfono 4060-28-04, fax: 2643-66-84.

Según se informa, el licenciado Vargas Aguirre laborará para esa Municipalidad a partir del 29 de mayo del 2019, en una jornada a tiempo completo, con un horario de 8:00 a.m. a 4:00 p.m., en la oficina de la Auditoría Interna, ubicada 75 metros norte del Templo Católico Jacó, Edificio Municipal, 3 nivel, apartado postal, se indica no aplica.

Finalmente, se informa que el Órgano Contralor, da por finalizadas las gestiones de seguimiento mensual, por concretarse el nombramiento de auditor interno de manera indefinida en la Municipalidad de Garabito, asimismo se les insta a continuar fortaleciendo el control interno institucional.”.

INFORMADOS.

B) SRA. YOSELYN MORA CALDERÓN – JEFA A.I DEPTO. SECRETARÍA – MUNICIPALIDAD DE GOICOCHEA.

Se conoce oficio **SM-0951-19**, de fecha 30 de mayo del 2019, dirigido al Sr. Mario Vindas Navarro – Coord. de la Secretaría del Concejo Municipal de Desamparados –, como también a las Municipalidades del País, mediante le informa que en Sesión Extraordinaria N° 12-19, celebrada el día 29 de mayo de 2019, Artículo 2°, se acordó:

1. Apoyar la iniciativa del Concejo Municipal del Cantón de Desamparados y que este Concejo Municipal se pronuncie en contra de todas las formas que atentan contra la vida de los no nacidos, así como preservar los principios y valores adheridos al resguardo de la vida humana, de la misma forma, pronunciarse a favor de proteger la vida la madre, al no arriesgarla a morir, por efectos de un aborto impune.

2. Se comunique a las municipalidades del país.

3. Se solicita la firmeza”.

INFORMADOS.

C) SRA. GABRIELA VARGAS – CENTRO CIVICO POR LA PAZ GARABITO.

Remite correo de fecha 31 de mayo del 2019, donde en respuesta al oficio **S.G. 248-2019**, de fecha 29 de mayo, 2019 (acuerdo de Sesión Ordinaria N°.160, Artículo IV, inciso B) celebrada el 22 de mayo del 2019), informa que por motivo de tiempo le es materialmente imposible asistir a la Sesión Extraordinaria programa para el **03 de junio del 2019, a las 4:00 P.M**, en la Sede Municipal, para tratar como tema único: “RENDICIÓN DE CUENTAS DEL CENTRO CÍVICO”

SESION EXTRAORDINARIA EL 13 DE JUNIO DEL 2019, A LAS 4:00 P.M, EN LA SEDE MUNICIPAL, PARA CONOCER “RENDICIÓN DE CUENTAS DEL CENTRO CÍVICO”.

En concordancia con el oficio **S.G. 248-2019**, de fecha 29 de mayo, 2019, y en atención al correo de fecha 31 de mayo del 2019, suscrito por Sra. Gabriela Vargas – Centro Cívico por la Paz, el Concejo Municipal de Garabito **ACUERDA POR UNANIMIDAD Y EN FORMA DEFINITIVA:**

- 1) **REPROGRAMAR** para el 13 de junio del 2019, a las 4:00 P.M, en la Sede Municipal, la Sesión Extraordinaria para tratar como tema único: “RENDICIÓN DE CUENTAS DEL CENTRO CÍVICO”.
- 2) **SOLICITARLE** a la Sra. Gabriela Vargas Vargas – Coordinadora Programática del Centro Cívico por la Paz de Garabito, que previo a la Sesión remita en forma digital y en Word, los informes de:
 - Población atendida por el CCP de Garabito durante el año 2018 y I Trimestre del 2019 por programa y eje.
 - Inversión realizada por institución participante en el modelo de gestión del CCP de Garabito durante el 2018 y el Trimestre del 2019.
 - Programación anual 2019.

TRASLADAR el presente acuerdo al señor Alcalde para que coordine lo pertinente con el funcionario Samir Guzmán y con la Gestión Jurídica de la Municipalidad, a efecto de firmar ese mismo día la prórroga del convenio para el funcionamiento del Centro Cívico.

D) SRA. YALILE LÓPEZ GUZMÁN – SECRETARIA – CONCEJO MUNICIPAL DISTRITO PEÑAS BLANCAS.

Se conoce oficio **CMDPB-SCM-078-2019**, dirigido a la Asamblea Legislativa y a los Concejos Municipales del País, mediante el cual transcribe el acuerdo No. 03 tomado por el Concejo Municipal de Distrito de Peñas Blancas, en Sesión Ordinaria .22-2019, celebrada el 28 de mayo del dos mil diecinueve, que dispone lo siguiente:

“**Primero:** Apoyar la moción presentada por la Regidora Ana Virginia Sandoval Núñez, del Concejo Municipal de Esparza en el Acta N° 159-2019, en el sentido de que este Concejo Municipal se opone rotundamente a cualquier proyecto que atente contra vida.

Segundo:

Oponerse al Proyecto de Ley Sobre Muerte Digna y Eutanasia, el cual se tramita bajo el Expediente N° 21.183.

Tercero:

Remitir dicho acuerdo a la Asamblea Legislativa y todos los Concejos Municipales del país. ESTE ACUERDO SE EXIME DE TRÁMITE DE COMISIÓN Y ES DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.”

INFORAMDOS.

ARTÍCULO IV: SOLICITUDES VARIAS.

A) SRA. KAROL MATARRITA – ASOCIACIÓN DE DESARROLLO ESPECIFICO PRO-MEJORAS COMUNALES DE LAS PARCELAS DE HERRADURA – GARABITO.

Se conoce oficio **Ref.ADPH-042-2019**, de fecha 30 de mayo del 2019, mediante el cual comunican al Concejo Municipal de Garabito lo siguiente:

“...Nos dirigimos a usted a fin de solicitar apoyo para la construcción de un pequeño puente que pretendemos construir, en un metros de ancho, 7 metros de largo, aproximadamente, el cual se ubicaría en la entrada de la parcela 13 o bien al frente a la urbanización la Estancia.

Por nuestra parte estamos realizando actividades para recolectar fondos y comprar parte de los materiales a utilizar en dicho proyecto de construcción, sin embargo, no podemos cubrir el total de los materiales de la construcción. los cuales adjuntamos a la presente. Cualquiera que fuera su ayuda será bienvenida ya que es de su conocimiento que esta es una comunidad de familias de escasos recursos.

Por otra parte, no obviamos manifestarle que es urgente porque en época de invierno la cual ya se aproxima no podemos pasar los ríos y hay muchos niños de escuelas, personas especiales, incluso personas de la tercera edad que utilizan silla de rueda.

Por todo lo antes expuesto le pedimos de ser posible una visita de inspección para que ustedes vean nuestra triste realidad. Y una vez corroborada nuestra información sea autorizada por ustedes el apoyo a dicho proyecto”.

El Concejo acuerda **TRASLADAR** dicho oficio **ADPH-042-2019** a la Administración Municipal representada por el señor Alcalde Tobías Murillo Rodríguez, para el estudio y la visita del caso, como también que de las gestiones que se realicen al respecto se mantenga informada a la **ASOCIACIÓN DE DESARROLLO ESPECIFICO PRO-MEJORAS COMUNALES DE LAS PARCELAS DE HERRADURA. ACUERDO UNÁNIME.**

B) SR. CARLOS LEÓN JIMÉNEZ – SECRETARIO – CONSEJO ADMINISTRATIVO – COOPETREC.

Se conoce oficio **CB-041-2019**, de fecha 03 de junio del 2019, mediante el cual comunican al Concejo Municipal de Garabito lo siguiente:

“Dado que en la agenda de dicho Consejo se pondrá en discusión la aceptación y declaración de calle pública ubicada en la finca propiedad de la Cooperativa Recreativa de los Empleados del Tribunal Supremo de Elecciones y Registro Civil y conforme a lo acordado por el Consejo de Administración de esta cooperativa en sesión extraordinaria número 13-2019, celebrada el pasado primero de junio del 2019, me permito solicitar se nos conceda el uso de la palabra cuando dicho tema este en discusión con la finalidad de aclarar y aportar elementos de juicio que eventualmente puedan aclarar dudas que tengan los señores regidores previo a la votación de dicho tema.

La exposición de argumentos estará a cargo de los señores Francisco José Monge Arroyo y Rodolfo Herrera Bermúdez, miembros del Consejo de Administración de nuestra Cooperativa.”.

El señor Presidente Municipal – Rafael Monge Monge – manifiesta que no sabemos cuándo se va a discutir el tema de Coopetrec en este Concejo.

El Lic. Andrés Murillo Alfaro – Asesor Legal del Concejo –indica que no es obligación atender siempre a los particulares.

La señora Vicepresidenta Municipal – Licda. Karla Gutiérrez Mora – recuerda que el proyecto urbanístico Coopetrec se vio hace unos días en este Concejo Municipal y a todas luces es un proyecto privado, y como tal se tiene que cumplir previamente con los requisitos establecidos en la Ley de Planificación Urbana, y entregar a la Municipalidad las áreas de parques, áreas infantiles etc, por eso se le pasó el caso a legal para que si procede se haga mediante convenio; después de que se le pasó a legal no tenemos nada más. Así las cosas, sugiere se le comunique esto al Sr. Carlos León Jiménez – Secretario del Consejo Administrativo de Coopetrec – y que debe desarrollar su urbanización de conformidad con lo que corresponda a nivel legal.

El Concejo aprueba en todas sus partes la sugerencia de la señora Vicepresidenta Municipal – Licda. Karla Gutiérrez Mora –, en el sentido de informarle al Sr. Carlos León Jiménez – Secretario del Consejo Administrativo de Coopetrec –, que el proyecto urbanístico Coopetrec se vio hace unos días en este Concejo Municipal y a todas luces es un proyecto privado, y como tal se tiene que cumplir previamente con los requisitos establecidos en la Ley de Planificación Urbana, y entregar a la Municipalidad las áreas de parques, áreas infantiles etc, por eso se le pasó el caso a legal para que si procede se haga mediante convenio; después de que se le pasó a legal no tenemos nada más, y deben desarrollar su urbanización de conformidad con lo que corresponda a nivel legal. **ACUERDO UNANIME.**

C) SRA. MYRIAM BLANCO MORA – PRESIDENTA Y SRA. ALDA MORAGA CRUZ – SECRETARIA – ASOCIACIÓN PRO-VIVIENDA AGUJAS DE QUEBRADA GANADO.

Se conoce escrito sin número de oficio y de fecha 29 de mayo de 2019, mediante el cual comunican lo siguiente:

“Los vecinos del proyecto de vivienda Agujas de Quebrada Ganado les hacemos la solicitud que nos hagan el favor de cuando se efectúe la entrega de las obras Comunales a la Municipalidad, nos donen el lote que está detrás de la Iglesia Evangélica y detrás de las casas #63 y #64 respectivamente, esto con el fin de poder realizar posible algunos de tres proyectos que hemos analizado,(Guardería, Saloncito para eventos, o una pequeña Biblioteca), para que los chicos del proyecto puedan tener un lugar donde ir hacer tareas ,etc.

Sabemos que ya hay varios grupos interesados en dicho lote, pero pensamos que lo justo sería que podamos utilizarlo, puesto que se ubica dentro del proyecto y si lo ocuparían otros grupos nos dejarían sin un espacio comunal, que es muy necesario en nuestra urbanización.”.

Por sugerencia del señor Presidente Municipal – Rafael Monge Monge – el Concejo **ACUERDA** trasladarle la solicitud de la señora Myriam Blanco Mora – Presidenta de la Asociación Pro-Vivienda Agujas de Quebrada Ganado – al señor Alcalde para que coordine con el Desarrollador y con el Área de Servicios Técnicos de la Municipalidad a efecto de que cuando se entregue el proyecto a la Municipalidad se especifique que el lote que está detrás de la Iglesia Evangélica y detrás de las casas #63 y #64 será utilizado para áreas comunales en beneficio de los habitantes de dicho proyecto.

Además, de acuerdo con lo indicado por la señora Vicepresidenta Municipal – Licda. Karla Gutiérrez Mora –, se aclara que dicho lote no podrá ser donado, porque es municipal, y como tal solo se les podrá asignar mediante un convenio de uso, toda vez que la ley establece los porcentajes que le corresponden a la Municipalidad por cada urbanización. **ACUERDO UNÁNIME**

D) LICDA. MARILYN PÉREZ ARIAS, PORTADORA DE LA CÉDULA DE IDENTIDAD NÚMERO 6-0243-0575, VECINA DE GARABITO.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 171 del Código Municipal, interpone Recurso de Revocatoria con Apelación en subsidio, en contra del acuerdo tomado por el Concejo Municipal de Garabito en Sesión Ordinaria N°.161, Artículo V, Inciso A) celebrada el 29 de mayo del 2019 mediante el cual se nombra al Lic. Julio César Vargas Aguirre, como Auditor Interno de la Municipalidad de Garabito por plazo indefinido.

Manifiesta que:

“Concluye falsamente el señor el señor Monge que en el concurso se respetaron los principios y las reglas del régimen de empleo público, así como los trámites y procedimientos aplicables en la contratación de personal de la institución, cuando en realidad no se respetaron, como repito el puesto desde antes de empezar el concurso ya Julio Cesar Vargas Aguirre ya estaba electo, y esto se puede comprobar analizando la hoja de vida de dicho señor y los requisitos que se pidieron como idóneos”.

El Lic. Andrés Murillo Alfaro – Asesor Legal del Concejo – manifiesta que si se decide trasladar este recurso a su persona lo analizará y presentará la recomendación legal del caso en forma escrita.

El señor Presidente Municipal – Rafael Monge Monge – indica que el nombramiento se hizo acatando los lineamientos dados por la Contraloría General de la República, que dio luz verde para el nombramiento. además. Afirma que su persona es demasiado honesto para que la Licda. Marilín Pérez pretenda ensuciar su nombre.

El Concejo **TRASLADA** en este mismo acto el Recurso de Revocatoria con Apelación en subsidio (documento original) presentado por la Licda. Marilyn Pérez, al Lic. Andrés Murillo Alfaro, para que en su condición de Asesor Legal presente la recomendación del caso en forma escrita. **ACUERDO UNÁNIME.**

SE ALTERA EL ORDEN DE DÍA – CORRESPONDENCIA PENDIENTE.

El Concejo **APRUEBA POR UNANIMIDAD Y EN FORMA DEFINITIVA APROBAR** Moción de Orden del señor Presidente Rafael Tobías Monge Monge para alterar el orden del Día y dejar el resto de la correspondencia para el próximo miércoles 12 de agosto del 2019.

ARTICULO V: MOCIONES.

A) SRA. KARLA GUTIERREZ MORA – VICEPRESIDENTA MUNICIPAL.

Se conoce Moción presentada por la Regidora Propietaria - KARLA GUTIERREZ MORA – VICEPRESIDENTA MUNICIPAL, avalada por el Regidor Propietario Ernesto Alfaro Conde y por el Regidor Propietario Freddy Alpízar Rodríguez, literalmente dice lo siguiente:

“Para que se solicite al señor Alcalde o a quien ejerza el cargo, para que instruya al Proveedor (a) Municipal que en el uso del sistema “SICOP”, utilice la distancia al momento de la selección del oferente para valorar la oferta, para no caer en nulidad al momento de adjudicar. Respetado pp Libre participación e igualdad de los oferentes.”.

Sometida a votación la Moción presentada por la señora Vicepresidenta Municipal – Licda. Karla Gutiérrez Mora – es **APROBADA** en todas sus partes, y **TRASLADA** al señor Alcalde – Tobías Murillo Rodríguez – para que coordine lo pertinente con la Proveduría Municipal en cuanto a la implementación del sistema “SICOP”, **ACUERDO UNÁNIME.**

ARTICULO VI: INFORME DE LA ALCALDÍA.

Debido a la ausencia del señor Alcalde Tobías Murillo Rodríguez, hoy no hay informe de la Alcaldía Municipal.

ARTICULO VII: ASUNTOS VARIOS.

A) SR. DANILO SOLÍS MARTÍNEZ – REGIDOR SUPLENTE.

Se conoce iniciativa que dice lo siguiente textualmente: “Solicitarle al señor Alcalde – Tobías Murillo, Jefe de Departamento al señor Fulvio de Patentes y a Don Ángelo – Jefe de Policía Municipal, que ejecuten la Ley 9047 de Licores, ya que, el Bar y Restaurante Geo con Licencia “C” en Herradura, sigue efectuando actividades de Karaoke y animaciones con DJ”.

Solicita el Regidor Danilo Solís Martínez se le ayude con esto, porque de lo contrario tendrá que interponer la denuncia ante la Fiscalía, para hacer cumplir la Ley.

Sometida a votación la iniciativa del Regidor Danilo Solís Martínez – es **APROBADA** en todas sus partes, y **TRASLADA** al señor Alcalde – Tobías Murillo Rodríguez – para que coordine lo pertinente con el Lic. Fulvio Barboza – Jefe de Servicios Ciudadanos – y con el Lic. Ángelo

Hernández – Jefe de la Policía Municipal, a efecto de que haga cumplir la Ley 9047 de Licores.
ACUERDO UNÁNIME.

B) SÍNDICA KATTIA DESANTI CASTELLÓN – PRESIDENTA DEL CONCEJO DEL DISTRITO II- TÁRCOLES.

En respuesta a lo solicitado en el oficio **S.G. 222-2019** (Acuerdo de Sesión Ordinaria Sesión Ordinaria N°.159, Artículo III, Inciso A, celebrada el 15 de mayo del 2019) presenta proyecto a ser financiado con recursos de la ley 7755 de Partidas Específicas para el año 2020. Denominado: “Construcción de una cancha multiusos techada en la Escuela Capulín, La obra debe incluir planché, techo e instalación eléctrica, por un monto de **c5.677.105,6**.”

APROBACIÓN PROYECTO CONCEJO DE DISTRITO II, PARTIDAS ESPECÍFICAS, AÑO 2020.

El Concejo Municipal de Garabito **ACUERDA POR UNANIMIDAD Y EN FORMA DEFINITIVA:**

- 1) **AVALAR** en todas sus partes, el acuerdo tomado por el Concejo de Distrito II – Tárcoles, en su Sesión Ordinaria N°.4, de fecha 1° de junio del 2019, mediante el cual aprueba el proyecto a ser financiado con recursos de la ley 7755 de Partidas Específicas para el año 2020:

Nombre del Proyecto	Monto
“Construcción de una cancha multiusos techada en la Escuela Capulín, La obra debe incluir planché, techo e instalación eléctrica”,	c5.677.105,6
Total	c5.677.105,6

- 2) **TRASLADAR** el presente Acuerdo a la Alcaldía Municipal, que se encargue del trámite y **envío urgente** a la Dirección General de Presupuesto Nacional.

C) LIC. ERNESTO ALFARO CONDE – REGIDOR PROPIETARIO.

Presenta iniciativa que dice lo siguiente:

1. Comisión de Seguridad.
2. Auditoría Interna.
3. Ausencias de la Alcaldía – Vice-Alcalde?

Los temas los elaboraré oralmente”.

Con respecto al punto N°:2), la señora Vicepresidenta – Licda. Karla Gutiérrez Mora –, manifiesta que aprovechando la presencia del Auditor Interno, quisiera saber qué nos tiene de la investigación solicitada por este Concejo (mediante Acuerdo de Sesión Ordinaria N°.160, Artículo V, Inciso A), celebrada el 22 de mayo del 2019, oficio **S.G. 237-2019**), “SOLICITUD DE INVESTIGACIÓN EN CUANTO A PAGO DE VIÁTICOS A TRES FUNCIONARIOS POR LA ASISTENCIA A CARNAVALES EN CIUDAD PANAMÁ”, por la suma de c1.523.000,00 que este Concejo NO autorizó y que luego un informe de la Comisión del Evento Carnaval Diamante Jaco 2019 dijo que habían sido pagado por indemnización.

El Auditor Interno – Lic. Julio César Vargas Aguirre – explica que dos días después de que recibió el oficio solicitó a Servicios Financieros toda la documentación, como también las actas del Concejo y documentos del señor Alcalde; aún está pendiente que le sea entregado el oficio de la Alcaldía Municipal mediante el cual se nombra y juramenta la Comisión de Carnavales

Diamante Jaco 2019, está a la espera de todo esto para presentar un informe completo al Concejo Municipal.

Puntualiza la señora Vicepresidenta – Licda. Karla Gutiérrez Mora –, que la preocupación es que a su sentir hubo un acuerdo del Concejo donde no se autorizó los fondos para ese viaje y luego vino un pago con posterioridad por concepto de indemnización; la preocupación y la premura en este caso es por su responsabilidad y la de los demás Regidores (as), ya que fue algo que el Concejo NO avaló y NO autorizó. Por lo tanto, le solicita al señor Auditor de ser posible traer el informe la otra semana.

El Regidor Ernesto Alfaro Conde manifiesta que el jueves estuvo en la Contraloría General de la República para tratar este tema y se llegó a la conclusión de que el Auditor es un funcionario que depende del Concejo y que es este el que debe darle los lineamientos para que el Auditor presente un cronograma de las denuncias donde se indique en qué proceso están y cuál es el resultado de ese proceso, y que se le ponga un plazo al Auditor a través de un acuerdo del Concejo para presentar el resultado final de las investigaciones, si este funcionario no cumple está incurriendo en una falta por incumplimiento de deberes.

Además, el Regidor Ernesto Alfaro propone que los miércoles el horario del Auditor sea 2:00 PM para que venga a las Sesiones –sin emitir o adelantar criterio –. Coincide con la señora Vicepresidenta – Licda. Karla Gutiérrez Mora –, que la investigación por los c1.523.000,00 del viaje a Panamá es muy importante.

En cuanto al punto número 3 –Ausencias del Alcalde – el Regidor Alfaro pregunta dónde está la Vicealcaldesa, pues el Código Municipal lo exige.

Respecto al punto número 1 – el Regidor Alfaro pregunta cuál es el alcance de la Comisión de Seguridad y qué relación tiene con la Comisión que ya se había nombrado con la Cámara de Comercio.

El señor Presidente somete a votación la propuesta del Regidor Ernesto Alfaro con respecto al Auditor, la cual **QUEDA APROBADA** en todas sus partes, a efecto de que el Auditor Interno – Lic. Julio César Vargas Aguirre – presente un cronograma de las denuncias donde se indique en qué proceso están y cuál es el resultado de ese proceso, y el plazo para el resultado final de las investigaciones, y que los miércoles el horario del Auditor sea 2:00 PM para que asista a las Sesiones –sin emitir o adelantar criterio –.**ACUERDO UNÁNIME.**

El Auditor Interno – Lic. Julio César Vargas Aguirre –manifiesta que en cuanto a la presentación del cronograma no hay problema, pero, en cuanto a los plazos la Contraloría General de la República con respecto a una investigación por el tema de la cancha de deportes de Playa Hermosa dijo que para la atención de investigaciones no existen plazos.

Así las cosas, el señor Auditor manifiesta que lejos de fijar plazos insta al Concejo Municipal a dotar de los recursos necesarios a la Auditoría Interna para poder hacer su trabajo, toda vez que al fijar plazo podría el Concejo incurrir en una

Violación sobre algo a lo que la Sala y la Contraloría General de la República lo llaman como información sensible.

El Lic. Ernesto Alfaro Conde – Regidor Propietario – reitera que necesitamos resultados por parte de la Auditoría Interna porque muchas cosas en la Municipalidad no hubieran pasado.

Le preocupa porque deben haber resultado por parte de la Auditoría, aunque también entiende que esa unidad ocupa más personal.

El señor Presidente – Rafael Monge Monge – recuerda que es cierto que esa vez la Contraloría dijo que no tenían plazos con la investigación de la cancha de Playa Hermosa. Sin embargo, indica que ya el acuerdo propuesto por el Regidor Ernesto Alfaro con respecto al Auditor fue aprobado.

Respecto al punto número 1 – el señor Presidente explica que la Comisión de Seguridad (nombrada en Sesión Ordinaria N°.158, Artículo VII, Inciso B, celebrada el 08 de mayo del 2019, oficio **S.G. 219-2019**), se tomó a raíz de una nota enviada por el funcionario Jorge Ávila con fundamento en la Ley de Fortalecimiento de las Policías Municipales; la cual reforma el Artículo 49 del Código municipal y autoriza al Concejo para conformar una comisión permanente de Seguridad Ciudadana, mientras que la otra comisión era para lo de las cámaras de seguridad y los parquímetros.

SOLICITUD DE INFORME CON EL FIN DE DETERMINAR QUE BECADOS POR ESTA MUNICIPALIDAD SON AÚN ESTUDIANTES ACTIVOS.

Por iniciativa del señor Rafael Monge Monge – Presidente Municipal – el Concejo Municipal de Garabito **ALTERA EL ORDEN DEL DÍA, Y ACUERDA POR UNANIMIDAD Y EN FORMA DEFINITIVA:**

SOLICITAR a los Directores (as) de los Colegios del cantón de Garabito y del Colegio Técnico de Orotina, **INFORMAR** a este Concejo si dentro de los becados por esta Municipalidad, se encuentran algunos que ya NO son estudiantes activos en sus respectivas instituciones.

SIN MÁS QUE TRATAR, AL SER LAS DIECINUEVE HORAS Y VEINTINUEVE MINUTOS FINALIZA LA SESIÓN.

RAFAEL MONGE MONGE
Presidente Municipal

.....última línea.....

XINIA ESPINOZA MORALES
Secretaria del Concejo.